



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ADM
JEFATURA
2009/21 ml 2:59

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.486-9/2021

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN No.486-9/2021.- Sesión No.3930 del 27 de septiembre de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.142-3/2021 del 25 de marzo de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento del Concurso Público No.02/2021 y aprobó los términos de referencia respectivos, para la contratación del servicio de consultoría para la coordinación técnica del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado TIER III, ubicado en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula; asimismo, en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso del concurso; sin embargo, el acto de recepción de ofertas programado para el 30 de agosto de 2021, fue suspendido hasta nuevo aviso.

CONSIDERANDO: Que según Resolución No.477-9/2021 del 27 de septiembre de 2021, se declaró fracasada la Licitación Pública No.12/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado TIER III, ubicado en la Sucursal del BCH en San Pedro Sula, en virtud de que la única oferta recibida es considerablemente superior al presupuesto estimado para dicha contratación, por lo que, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, por medio de memorándum TyC-2717/2021 del 2 de septiembre de 2021, manifestó que el Concurso Público No.02/2021 también debía ser declarado fracasado por estar interrelacionado con la referida licitación.

*Isbelu:
sus acciones
para continuar
proceso.
Publicar en
caso que haya
comprado TDR.*

*J.P.
29/9/2021*

*Dormes: comunicar a los
que compraron TDR
15hs 30/SEP*

*Kathya para la actual
29/9/2021*

*29/09/21
4:34 am*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.486-9/2021

- 2 -

- CONSIDERANDO:** Que dicha interrelación se encuentra contemplada en el numeral 8 del Anexo No.1 de los Términos de Referencia del Concurso Público No.02/2021, en el cual se establece que para iniciar los servicios de consultoría previamente se requería que el contrato derivado de la Licitación Pública No.12/2021 hubiese sido aprobado por el Directorio de la Institución.
- CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10237/2021 del 23 de septiembre de 2021, recomendó a la Gerencia someter a consideración del Directorio de la Institución para dejar sin valor y efecto la Resolución No.142-3/2021 del 25 de marzo de 2021, mediante la cual se autorizó el procedimiento de Concurso Público No.02/2021, ya que dicha contratación no se llevará a cabo debido a que se declaró fracasado el proceso de la Licitación Pública No.12/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado TIER III, ubicado en la Sucursal del BCH en San Pedro Sula.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10239/2021 del 23 de septiembre de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10237/2021 del 23 de septiembre de 2021, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-1861/2021 del 22 de septiembre de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para dejar sin valor y efecto la Resolución No.142-3/2021 del 25 de marzo de 2021, en la cual se autorizó el procedimiento de Concurso Público No.02/2021.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y numeral 8 de los Términos de Referencia del Concurso Público No.02/2021,

RESUELVE:

1. Derogar la Resolución No.142-3/2021 aprobada por el Directorio del Banco Central de Honduras el 25 de marzo de 2021, dejando sin valor y efecto el procedimiento de Concurso Público No.02/2021, para la contratación del servicio de consultoría para la coordinación técnica del equipamiento y montaje



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.486-9/2021
- 3 -

del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado TIER III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula, en virtud que dicha contratación no se llevará a cabo debido a que se declaró fracasado el proceso de la Licitación Pública No.12/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado TIER III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula.

2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

- Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

